

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURIDICOS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

DERECHO AMBIENTAL

NOMBRE DEL PROFESOR: Marcelo Alberto Rodríguez Mena

ACADEMIA: DERECHO PUBLICO

Lic. Ernesto Fernando Barbosa Ramírez
Presidente de Academia de Derecho Público

Mtro. Enrique Aceves Parra
Jefe de Departamento de Estudios
Jurídicos/Sociales y de la cultura



1. Datos de identificación

Academia		Departamento			
Derecho Público		Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura			
Carreras	Área de formación			Tipo	
Licenciatura en Abogado	Básica particular obligatoria			Curso – Taller	
Modalidad	Ciclo	Créditos	Clave	Prerrequisitos	
Presencial	2018-A	7	D1037	Ninguno	
Horas	Relación con otras Unidades de Aprendizaje				
Teoría [41] Práctica [27] Total [68]	[REDACTED]		[REDACTED]		
Saberes previos					
Elaboró	Fecha de elaboración	Actualizó		Fecha de actualización	
Dra. Raquel Gutiérrez Nájera Mta. Esperanza Loera Ochoa	27 de diciembre del 2005	Lic. Marcelo Alberto Rodríguez Mena		30 de marzo de 2018	

2. Competencia de la Unidad de Aprendizaje

El alumno que curse la materia de derecho ambiental, será capaz de entender uno de los derechos fundamentales de cara al presente siglo: el Derecho que tenemos todos a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo, la salud y el bienestar.

Bajo la premisa anterior; el alumno será capaz de:

1. Realizar ensayos e introducirse a la investigación jurídica en el área medio ambiental desde la perspectiva del derecho, ya que entenderá los problemas ambientales relevantes de deterioro del planeta en cuanto al agua, bosques, aire, suelo, la salud pública, por mencionar los más relevantes.
2. Realizar consultorías respecto a análisis genérico de los problemas ambientales y sus implicaciones con el cumplimiento de la normatividad.
3. Asesorar tanto en el sector público, como en el social y privado, respecto a problemas ambientales desde la perspectiva del derecho.
4. Litigar problemas ambientales relativos a los recursos naturales.
5. Asesorar a la empresa para el cumplimiento ambiental.

Perfil de egreso

Responsabilidad ambiental: Preserva el medio ambiente a partir del diseño de estrategias, desarrollo y aplicación que permitan expresar el valor que le otorga a la vida y a la naturaleza para su conservación.

3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje

Genéricas	Disciplinares	Profesionales
El alumno podrá contribuir con el desarrollo sustentable de manera legal, o por medio de la asesoría dada a las instituciones públicas o civiles, así como proponiendo la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional, lo que ocasionara el alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.	El alumno de Derecho Ambiental, tendrá una formación teórica en una de las áreas más novedosas del Derecho. En efecto, la problemática Ambiental y la especialización de esta área, le permitirán al alumno aprender una serie de conocimientos teóricos respecto a la problemática ambiental de nuestro siglo, de la evolución del sistema normativo en México, para dar respuesta a esta problemática y así mismo, sabrá interpretar las normas jurídicas básicas de nuestra formación genérica de y su incidencia en la protección del ambiente. Uno de los aspectos relevantes de este	El curso de Derecho Ambiental fomentará en los alumnos: 1. El trabajo colegiado, toda vez que la naturaleza misma de esta área, para su comprensión requiere del acompañamiento de otras ciencias: la ecología, la biología, la química, la economía, etc. 2. Una formación social, ya que el Derecho Ambiental, es una materia eminentemente social y solidaria, de todos los que vivimos en el planeta. 3. Fomentará la investigación, ya que el alumno tendrá que explorar otras áreas del conocimiento para entender el derecho



	curso es la reflexión	Ambiental e interpretarlo. 4. Desarrollará en el alumno una actitud solidaria con la protección del medio ambiente.
--	-----------------------	--

4. Contenido temático por unidad de competencia

<p>Unidad de competencia 1:</p> <p>EL HOMBRE Y SU ENTORNO Origen y desarrollo del Derecho Ambiental Importancia del derecho ambiental Los problemas ambientales</p> <ul style="list-style-type: none">a) Contaminación del aguab) Contaminación de sueloc) Contaminación de aire <p>Concepto de derecho ambiental Objeto de derecho ambiental</p>
<p>Unidad de competencia 2:</p> <p>RELACIÓN DE DERECHO AMBIENTAL CON OTRAS RAMAS DEL DERECHO. Relación del derecho ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none">a) con el derecho constitucionalb) con el derecho penalc) con el derecho administrativod) con el derecho procesale) con el derecho civilf) con el derecho del trabajo
<p>Unidad de competencia 3:</p> <p>PRINCIPIOS Y FUENTES DEL DERECHO AMBIENTAL Principios nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Principio de congruenciab) Principio de prevenciónc) Principio precautoriod) Principio de equidad intergeneracionale) Principio de progresividadf) Principio de responsabilidadg) Principio de subsidiariedadh) Principio de sustentabilidadi) Principio de solidaridadj) Principio de cooperación <p>Principios internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Principio de responsabilidades comunes pero diferenciadasb) Principio de soberanía y responsabilidad ambientalc) Principio de evaluación de impacto ambientald) Principio de notificación oportuna de impactos transfronterizose) Principio de respeto a la realidad de cada paísf) Principio de cooperación para la prevención del daño ambiental y su reparacióng) Principio de coordinación institucional eficazh) Principio de desarrollo sostenible <p>Fuentes Reales: Impactos ambientales negativos Históricas: convenios y tratados Formales: la Ley</p> <ul style="list-style-type: none">a) Boliviab) Argentinac) Brasil



- d) Chile
- e) Colombia
- f) Cuba
- g) Ecuador
- h) México
- i) Paraguay
- j) Perú
- k) Uruguay
- l) Venezuela
- m) Europa

Unidad de competencia IV:

DERECHO AMBIENTAL Y EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Convención para la prevención de la contaminación por petróleo de los mares (1954)

Declaración de Estocolmo (1972)

Informe de Brundtland (1987)

Protocolo de Montreal (1987)

Cumbre de Río (1992)

- a) Convención sobre la diversidad biológica (1992)
- b) Convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático (1992)
- c) Convención de las naciones unidas de lucha contra la desertificación y la sequía (1994)
- d) Carta de la tierra
- e) Agenda XXI
- f) Declaración de Río sobre el medio ambiente y desarrollo
- g) Declaración de los principios relativos a los bosques

Protocolo de kyoto (1997)

Declaración de Johannesburgo sobre el desarrollo sostenible (2002)

Cumbre de Nairobi, Kenia (2006)

Unidad de competencia V:

Legislación ambiental en México

- 1) Bases Constitucionales de la protección jurídica del ambiente en México
- 2) Bases en la Constitución local de la protección jurídica del ambiente
- 3) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- 4) Ley de Aguas Nacionales
- 5) Ley General de Vida Silvestre
- 6) Ley General para la Protección y Manejo Integral de los Residuos
- 7) Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Unidad de competencia VI:

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA AMBIENTAL

I. En materia de aguas residuales:

- a) NOM-001-SEMARNAT-1996.
- b) NOM-002-SEMARNAT-1996.
- c) NOM-003-SEMARNAT-1997.
- d) NOM-004-SEMARNAT-2002.

II. En materia de residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial:

- a) NOM-052-SEMARNAT-2005.
- b) NOM-054-SEMARNAT-1993.
- c) NOM-161-SEMARNAT-2011,

III. En materia de emisiones a la atmósfera:

- a) NOM-165-SEMARNAT-2013.
- b) NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005.

IV. En materia de ruido y vibraciones:

- a) NOM-081-SEMARNAT-1994.
- b) Acuerdo por el que se modifica el numeral 5.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, Que establece los



límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.

V. En materia de Vida Silvestre:

a) NOM-059-SEMARNAT-2010.

VI. En materia de suelo:

a) NOM-138-SEMARNAT/SS-2003.

b) NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004.

Unidad de competencia VII:

PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES

- Inspección y vigilancia
- Denuncia popular
- Recurso de revisión
- Delitos ambientales

5. Metodología de trabajo docente y acciones del alumno

Metodología	Acción del docente	Acción del estudiante
<p>La metodología de trabajo por competencias establece un perfil del egresado del CUALTOS, a través de estrategias que favorecen aprendizajes significativos del Derecho Ambiental. Cabe señalar que los métodos de adquisición de conocimiento que se plantean dentro de las actividades deben realizarse de manera colectiva, lo cual incrementará el campo de conocimiento de los elementos ambientales estudiados. Además el profesor deberá aportar a la cátedra todas las herramientas de estudio y avances tecnológicos recientes a efecto de conocer el desarrollo, tratamiento y consecuencias que implica el desconocimiento de la materia, así como sus avances en la mejora del tratamiento de las cuestiones medioambientales. Por su parte el alumno deberá cumplir con las actividades que podrá presentar dentro del desarrollo del curso, en cual tendrá que aportar soluciones a los problemas que se presentan en su localidad, el cual pueda tener relevancia en otras latitudes. Para evaluar la unidad de aprendizaje, se tomará en cuenta la evaluación diagnóstica y adquisición de conocimiento durante el curso, lo cual será medido a través de indicadores.</p>	<p>Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias. • Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro. • Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo. • Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje. • Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal. • Los requerimientos para la actualización docente. • La divulgación de los resultados y productos de su trabajo. 	<p>Que el alumno analice a través del estudio de lecturas especializadas en medio ambiente la problemática ambiental del estado de Jalisco, a nivel nacional e internacional.</p> <p>Que el alumno analice los textos básicos alusivos al Derecho Ambiental, de tal manera que interiorice dicho conocimiento desde una visión crítica.</p> <p>Que el alumno investigue, problemas ambientales relevantes en los ámbitos nacional y estatal y particular a partir de la revisión hemerográfica.</p> <p>Que el alumno entienda la complejidad del Derecho Ambiental a partir del análisis conjunto de estudio de casos.</p> <p>Que el alumno entienda en Derecho Ambiental a partir de la discusión colectiva de casos relevantes de coyuntura y de precedentes en materia ambiental.</p>

6. Criterios generales de evaluación (desempeño)

Actividad	Producto
<p>Realización de ensayos. Exposición de casos ante grupo. Uso de material didáctico en exposiciones. Elaboración de videos de problemáticas ambientales</p>	<p>Realidad ambiental del estado. Temas coyunturales emblemáticos de medio ambiente. Experiencia del alumno en aula. Experiencia del alumno en la búsqueda de las oficinas de la administración pública del ambiente</p>

Se recomienda que en cada actividad se practique la autoevaluación y co-evaluación con los estudiantes.

7. Perfil deseable del docente

Saberes / Profesión	Habilidades	Actitudes	Valores
<p>Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.</p>	<p>Elabora protocolos para</p>	<p>Asume una posición crítica frente a los límites y posibilidades que ofrecen las</p>	<p>Respeto ideas y posturas,</p>



<p>Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.</p>	<p>proyectos de investigación. Aplica métodos y estrategias para el conocimiento de su entorno natural y social. Propone soluciones a problemas de su vida cotidiana.</p>	<p>ciencias para tener una mejor calidad de vida. Formula cuestionamientos a las aplicaciones de las ciencias y la tecnología. Muestra interés por la búsqueda de nuevos conocimientos. Es sensible a los problemas apremiantes de su entorno natural y social.</p>	<p>desde la perspectiva ético-filosófica, de la producción del conocimiento y su aplicación técnica. Expresa su pensamiento asertivo de la problemática social y natural. Es consciente de que su estilo de vida tiene repercusiones en su entorno.</p>
--	---	--	---

8. Bibliografía

Básica para el alumno

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL
<p>No existe bibliografía reciente en material ambiental conforme al programa de estudios de la materia Derecho Ambiental I (verificado en forma electrónica 6/04/2018)</p>				

LEYES

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
2. Ley de Agua Nacionales.
3. Ley General para la Prevención y Manejo Integral de lo Residuos.
4. Ley General de Vida Silvestre.
5. Ley General para el Desarrollo Forestal Sustentable.
6. Ley General de Asentamiento Humano.
7. Ley de Bioseguridad de organismo genéticamente modificado.
8. Ley Federal de Metrología y Normalización.
9. Código Penal Federal
10. NOM's y Tratado Internacionales de relevancia Ambiental

Complementaria

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL
Gutiérrez Nájera, Raquel	<i>Introducción al estudio del Derecho Ambiental</i>	Porrúa	2011	
Lozano Cutanda, Blanca	Administración y legislación ambiental		2006	
Sánchez Gómez, Narciso	Derecho ambiental	Porrúa	2004	
Jaquenod de Zsôgôn, Silvia	Derecho ambiental	Dykinson	2004	
Aceves Ávila, Carla D	Bases fundamentales de derecho ambiental mexicano	Porrúa	2003	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos
Elija una División

Besares Antonio	Escobar, Marco	Derecho penal ambiental: análisis de los delitos contra el ambiente en México	Porrúa	2001	
-----------------	----------------	---	--------	------	--

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 30 de Marzo de 2018.

Nombre y firma del Jefe de Departamento

Nombre y firma del Presidente de Academia
